	GESTIÓN BANCO DE PROYECTOS	Código: ME-GPI-P-008
	GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 2
	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Página 1 de 6

CONTROL DE CAMBIOS	
Versión	Descripción de la modificación
1. 21/06/2019	Adopción del procedimiento Gestión Banco de Proyectos mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía.
2. 03/11/2020	Adopción del procedimiento Gestión Banco de Proyectos mediante Resolución 942 del 03 de noviembre de 2020, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía.

Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE: ADALGIZA OVALLE FELIZZOLA CARGO: LÍDER BANCO DE PROYECTOS FECHA: 30/10/2021 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: RICARDO LLINÁS CASTAÑEDA CARGO: SECRETARIO DE PLANEACIÓN. FECHA: 30/10/2021 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: KAROL FUENTES SANGREGORIO CARGO: JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN FECHA: 25/11/2021 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO
	NOMBRE: ELKIN BOLAÑO ORTIZ CARGO: P.U. OFICINA SIG FECHA: 15/11/2021 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	

RESPONSABLES LÍDERES	Alcalde Distrital, Secretario de Planeación y Líder Banco de Proyectos o encargado
-----------------------------	--

OBJETIVO	Brindar soporte a los procesos de planeación, presupuesto, seguimiento, control y evaluación de resultados de la inversión pública del Distrito
-----------------	---

ALCANCE	Asignación de recursos a proyectos y programas viables, prioritarios y elegibles que busquen mejorar los niveles de calidad de vida y apoyar los procesos de crecimiento y desarrollo, fomentando el cumplimiento de objetivos y logro de resultados con eficiencia, Eficacia, efectividad, equidad, sostenibilidad y sustentabilidad dando cumplimiento al plan de desarrollo.
----------------	---

BASE LEGAL	Ley 152 de 1994 "Art. 27"
	Ley 38 de 1989 "art 32" Estatuto General de la Nación
	Acuerdo 035 del 10 de junio 1998
	Resolución 0421 de 2001
	Ley 111 de 1996 por la cual se conforman el estatuto orgánico del presupuesto
	Ley 388 de 1997

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Diversa Tradidos, Cultura e Inocuidos</p>	GESTIÓN BANCO DE PROYECTOS	Código: ME-GPI-P-008
	GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 2
	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Página 2 de 6

DEFINICIONES

El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Distrital, al igual que el Departamental y Nacional, es un sistema de información sobre programas y proyectos de inversión pública, viable técnica, financiera, económica, social, institucional y ambientalmente, susceptibles de ser financiados o cofinanciados con recursos del Presupuesto Distrital.

Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP): Es un sistema de información que integra los procesos asociados a cada una de las fases del ciclo de la inversión pública, acompañando los proyectos de inversión desde su formulación hasta la entrega de los productos, articulándolos con los programas de gobierno y las políticas públicas.

Metodología General Ajustada (MGA): De acuerdo con la Ley 152 de 1994 y la Resolución 4788 de 2016, la Metodología General Ajustada es una herramienta informática de acceso vía internet (MGA WEB) que ayuda de forma esquemática y modular en los procesos de identificación, preparación, evaluación y programación de los Proyectos de Inversión pública. La MGA tiene como fin principal el registrar y presentar la formulación y estructuración de los proyectos de inversión pública para gestión ante los entes nacionales y territoriales.

Trámite con Adición: Son operaciones presupuestales que aumenta los montos aprobados por la asamblea o concejo, generados por cambios en las proyecciones de ingresos corrientes o SGP.

Trámite con Incorporación: Son operaciones presupuestales originadas por los convenios interadministrativos o contratos celebrados entre los órganos que hacen parte del PNG y que afecta sus presupuestos de inversión; o en el nivel territorial entre los órganos respectivos.


Trámite de traslado: So operaciones a través de las cuales se adelantan tanto créditos como contra créditos en el presupuesto de rentas o en el presupuesto de gastos.

Trámite de Reducción: Son operaciones presupuestales que reducen los montos aprobados por la asamblea o concejo, generados por cambios en las proyecciones de ingresos corrientes o SGP.


LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

Los ejecutores de los proyectos de inversión deben reportar seguimientos a la Oficina de Planeación, la cual debe efectuar retroalimentación en cuanto a los informes de avance presentados por ellos.




	GESTIÓN BANCO DE PROYECTOS	Código: ME-GPI-P-008
	GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 2
	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Página 3 de 6

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
1	Configuración del Banco por la entidad territorial: Creación y asignación de dependencias, filtros y usuarios que intervienen en la viabilidad de los proyecto.			Plataforma SUIFP
1.1	Configuración de entidad: Crear las dependencias de la entidad.	Secretaría de Planeación (Administrador local) / Dirección de gestión de la inversión y planeación institucional	Administrador local	Plataforma SUIFP
1.2	Configuración de flujo de viabilidad: Asignación de los filtros de viabilidad a las dependencias.	Secretaría de Planeación (Administrador local) / Dirección de gestión de la inversión y planeación institucional	Administrador local	Plataforma SUIFP
1.3	Configuración de usuarios: Asignación de roles a usuarios de dependencia	Secretaría de Planeación (Administrador local) / Dirección de gestión de la inversión y planeación institucional	Administrador local	Plataforma SUIFP
2	Flujo de viabilidad del proyecto: Proyecto en el SUIFP.			Plataforma SUIFP
2.1	Completar información: Programar costos de las actividades, asociar políticas transversales, criterios de focalización, validar/enviar.	Todas las Dependencias	Formulador	Plataforma SUIFP
2.2	Verificación de requisitos: proyecto en estado Verificación Territorio.	Secretaría de Planeación (Administrador local) / Dirección de gestión de la inversión y planeación institucional	Control de formulación	Plataforma SUIFP
2.3	Control de viabilidad: proyecto en estado Viabilidad.	Secretarios Despacho	Control de viabilidad	Plataforma SUIFP
2.4	Control posterior de viabilidad (opcional).	Secretarios Despacho	Control posterior de viabilidad	Plataforma SUIFP

	GESTIÓN BANCO DE PROYECTOS	Código: ME-GPI-P-008
	GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 2
	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Página 4 de 6


DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
3.	Ajuste sin trámite presupuestal: Proyectos sin apropiación de recursos, Variables de programación y NO cambian valor total del proyecto en ejecución.			Plataforma SUIFP
3.1	Crear solicitud de ajuste en plataforma SUIPF: el proyecto debe quedar en estado de actualización.	Todas las Dependencias	Formulador	Plataforma SUIFP
3.2	De ser necesario, modificar Horizonte, Asociar políticas transversales, Fuentes de financiación, programar actividades, Criterios de focalización, Indicadores de producto, Indicadores de gestión, Metas de productos, Actividades por producto, Documentos de soporte, Validar/ Enviar	Todas las Dependencias	Formulador	Plataforma SUIFP
4	Reportes: Estados de los proyectos, usuarios de la entidad y Decreto de liquidación.	Secretaría de Planeación (Administrador local) / Dirección de gestión de la inversión y planeación institucional	Formulador, administrador local y PPTO.	Plataforma SUIFP
5	Ajustes con Trámite Presupuestal: Proyectos con recursos apropiados en la vigencia en curso; Adición, Reducción, Incorporación.			Plataforma SUIFP
5.1	Ejecución de Trámite, crear y/o editar trámite	Secretaría de Hacienda	Proyecto PPTO	Plataforma SUIFP
5.2	Seleccionar Adiciones y Asociar Acuerdo/Convenio/Resolución	Secretaría de Hacienda	Proyecto PPTO	Plataforma SUIFP
5.3	Incluir Acuerdo/convenio/Resolución y guardar el registro agregado por el sistema: Se permite agregar varios registros, editar los datos de cada uno o eliminar los registros.	Secretaría de Hacienda	Proyecto PPTO	Plataforma SUIFP
5.4	Escoger proyecto a asociar al trámite y generar número de trámite.	Secretaría de Hacienda	Proyecto PPTO	Plataforma SUIFP



	GESTIÓN BANCO DE PROYECTOS	Código: ME-GPI-P-008
	GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 2
	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Página 5 de 6

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
5.5	Seleccionar el proyecto, en Tipo de acción: Crédito y diligenciar los valores que el proyecto va a recibir dependiendo del tipo de recursos (Propios o SGP)	Secretaría de Hacienda	Proyecto PPTO	Plataforma SUIFP
5.6	Adjuntar Documentos Soporte y Validad/Enviar la información del trámite sea consistente y permite enviar al trámite al siguiente filtro del proceso "Secretaría de Planeación"	Secretaría de Hacienda	Proyecto PPTO	Plataforma SUIFP
5.7	Cargar los documentos soportes del trámite presupuestal solicitado	Todas las Dependencias	Formulador	Plataforma SUIFP
5.8	Ajustar FF y Costos de Actividades. Ajustes capítulos que se requiera. Validar/ Enviar	Todas las Dependencias	Formulador	Plataforma SUIFP
5.9	Cuestionario de control, enviar al siguiente filtro	Secretaría de Planeación	Control de formulación	Plataforma SUIFP
5.10	Cuestionario de control, enviar siguiente filtro	Todas las Dependencias	Control de viabilidad	Plataforma SUIFP
5.11	Pendiente de Firma de Trámite: La solicitud del proyecto queda pendiente, no se aplica las modificaciones al proyecto hasta que se firme.			Plataforma SUIFP
5.12	Verificar trámite, verificar proyectos pre-firmados. Validar Enviar: devolver o firmar.	Secretaría de Planeación	Rol Secretaría de Planeación	Plataforma SUIFP
5.13	Firma del trámite: Proyecto Registrado actualizado.	Secretaría de Planeación	Rol Secretaría de Planeación	Plataforma SUIFP



	GESTIÓN BANCO DE PROYECTOS	Código: ME-GPI-P-008
	GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 2
	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Página 6 de 6

DOCUMENTOS RELACIONADOS:	
Nombre:	Código:
Metodología General Ajustada	¿?
Fichas MGA y Ficha técnica del proyecto.	¿?
Certificado de registro	¿?
Formato de seguimiento.	¿?
Instructivo	¿?
Términos de referencia	¿?

COPIA NO CONTROLADA